1-etilpirrolidin-2-ona

Nombre (Inglés): 2-Pyrrolidinone, 1-ethyl-@1-ethylpyrrolidin-2-one (NEP)

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

- **CAS:** 2687-91-4
- **Nº C.E./EINECS:** 220-250-6

MÁS INFORMACIÓN

- **Fórmula molecular:** C6-H11-N-O

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS08

Toxicidad crónica

Palabra de advertencia: **Peligro**

Frases H

H360D : Puede dañar al feto.

Repr. (Cat. 1B) : Toxicidad para la reproducción

Riesgos específicos para la salud

Prohibidas para embarazadas

Sustancias prohibidas para trabajadoras embarazadas

Tóxicos para la reproducción

Sustancias clasificadas como tóxicas para la reproducción según el Reglamento 1272/2008

Riesgos específicos medioambiente

Tóxicos persistentes y bioacumulativos

Sustancias identificadas como Persistentes, Bioacumulables y Tóxicas (PBT) según los criterios del Anexo XIII del Reglamento REACH. Presentan un riesgo especial de acumulación en el medio ambiente y en la cadena trófica.

FUENTES	ENLACE
REACH	http://apps.echa.europa.eu/registered/data/dossiers/DISS-975ea1f1-24e2-0bdd-e044-00144f67d031/DISS-975ea1f1-24e2-0bdd-e044-00144f67d031_DISS-975ea1f1-24e2-0bdd-e044-00144f67d031.html

Sustancias peligrosas para el agua (Alemania)

Sustancias clasificadas con toxicidad acuática crónica según el Reglamento CLP (frases H410–H413, categorías Aquatic Chronic 1 a 4). Representan un peligro a largo plazo para los organismos acuáticos, incluso a concentraciones bajas y por exposición prolongada.

CLASIFICACIÓN MMA

1

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Restringidas REACH

Sustancias incluidas en el Anexo XVII del Reglamento REACH (CE) nº 1907/2006, sujetas a restricciones en su fabricación, comercialización o uso. Las restricciones pueden ser totales o parciales, limitando aplicaciones concretas, concentraciones máximas o colectivos de usuarios.

COMENTARIO

1. No se comercializará como sustancia aislada, como componente de otras sustancias ni en mezclas en una concentración igual o superior al 0,3 % después del 23 de diciembre de 2026, a menos que los fabricantes, importadores y usuarios intermedios hayan incluido en los informes de seguridad química y las fichas de datos de seguridad pertinentes los niveles derivados sin efecto (DNEL) relativos a la exposición de los trabajadores de 4,0 mg/m3 para la exposición a largo plazo por inhalación y 2,4 mg/kg pc/día para la exposición cutánea a largo plazo. 2. No se fabricará ni utilizará como sustancia en sí misma, como componente de otras sustancias o en mezclas en una concentración igual o superior al 0,3 % después del 23 de diciembre de 2026, a menos que los fabricantes y los usuarios intermedios adopten las medidas adecuadas de gestión del riesgo y proporcionen las condiciones operativas adecuadas para garantizar que la exposición de los trabajadores sea inferior a los DNEL especificados en el apartado 1.

Sustancias bajo evaluación. PACT

Sustancias en seguimiento activo a través de la herramienta PACT (Public Activities Coordination Tool) de la ECHA. Permite conocer qué autoridades regulatorias están examinando una sustancia y qué posibles acciones regulatorias se están considerando (restricción, identificación como SVHC, armonización de clasificación, etc.).